

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, marzo 2 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que el señor ALBEIRO ARCILA fue comunicado de la decisión del despacho de su deber de seguir cancelando los cánones de arrendamiento del Establecimiento de Comercio Billares Juan Pablo a órdenes del Juzgado.

En tal sentido, el señor Arcila constituyó título 418030001335584 por valor de \$500.000



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, marzo dos (2) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede y en atención a lo previsto en el artículo 447 del CGP, se dispone la entrega del título 418030001335584 por valor de \$500.000 a la ejecutante FLOR ALBA LEDESMA VILLADA.

CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 37
del 3 de marzo de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO